

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

### **CONSTANCIA DE SECRETARIA**

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por la empresa NEXT INVERSIONES SAS frente a EDUIN JULIÁN ROMÁN GRISALES, radicada al 2024-00070-00; allegada solicitud de pago. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de septiembre de 2024.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

### **AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0557**

Viterbo, Caldas, primero (1) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Cumple su transitar en esta instancia la Ejecución presentada por el representante de la empresa NEXT INVERSIONES S. A. S., frente a EDUIN JULIAN ROMÁN GRISALES, radicada al 2024-00070-00.

Lo actuado se encuentran pendiente de pago, con la consignación de valores mensuales, así:

418550000006686 por \$405.401; 4185850000006707 por \$405.401; 418550000006728 por \$638.310; 418550000006745 por \$250.156; 418550000006759 por \$405.401.

A esta fecha existe liquidación del crédito y costas en firme como lo exige el artículo 447 del código general del proceso.

En consecuencia, ordena la entrega de los dineros acreditados dentro de la ejecución y de los que en adelante se acrediten hasta la concurrencia de las liquidaciones en firme, en favor de la empresa NEXT INVERSIONES S. A. S., como ha sido solicitado por el apoderado, Dr. DANIEL FERNANDO MEJÍA

RANGEL, con cédula 1.053.831.564, a su nombre, teniendo en cuenta que posee facultad para recibir.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 0163 del 2/10/2024

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO